XIII CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2018

Tema: "Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y la transparencia"

OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

TEMA

Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y la transparencia.

BASES

- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años.
- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante o por equipo.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo los créditos.
- Podrán participar cortometrajes en alguna lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, imágenes y lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos originales inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada ni comercializado o difundido previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

JURADO

1er. Filtro
Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF).
2do. Filtro
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y GESOC A.C. (ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas).

Nota: El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FORMATO DE ENTREGA

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el concurso. Tanto la carátula, como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.
- El trabajo debe incluir el guión literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y el pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar de una carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.
- En caso de entrega a través de la página **www.comisioncontralores.gob.mx**, deberán requisitar el formato de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guión literario y datos generales de los concursantes.

PREMIOS

1ER. LUGAR: **$50,000.00** Y RECONOCIMIENTO.
2DO. LUGAR: **$40,000.00** Y RECONOCIMIENTO.
3ER. LUGAR: **$30,000.00** Y RECONOCIMIENTO.

EVALUACIÓN

• Creatividad **35%** • Contenido **30%** • Impacto Social **35%**

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Serán recibidos a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de septiembre de 2018, en:

- El Órgano Estatal de Control.
- La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Página de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F): www.comisioncontralores.gob.mx

RESULTADOS

• Los resultados finales se darán a conocer el día 25 de octubre del presente, a través de la página de internet oficial de la CPCE-F: **www.comisioncontralores.gob.mx**

Comisión Permanente de Contralores @ContraloresMX

www.comisioncontralores.gob.mx

SFP Secretaría de la Función Pública | Contralores México | Puebla Sigue | Secretaría de la Contraloría Gobierno de Progreso